

ÍNDICE

A) FORMULARIOS HABITUALES DE COMPLIANCE

1. FASE PREVIA DE DENUNCIA/COMUNICACIÓN

Denuncia/comunicación

Denuncia/comunicación anónima

Diligencia de constancia del Compliance Officer de recepción de la denuncia/comunicación

Acuse de recibo de la recepción de la denuncia/comunicación. Comunicación de constancia de la información proporcionada al informante

Modelo de inscripción de la comunicación en el registro de comunicaciones

Dación de cuenta en su caso de la recepción de la comunicación al Comité de Cumplimiento Normativo y/o al Consejo de Administración

Resolución por la que se solicita al informante ampliación de los hechos o de la fundamentación de la denuncia/comunicación

Solicitud del informante solicitando asesoramiento e información previo y gratuito

Requerimiento por parte del Compliance Officer y/o al Responsable del Sistema de Información de informes preliminares sobre la comunicación recibida

2. FASE DE INSTRUCCIÓN/AVERIGUACIÓN

Resolución por la que se considera que los hechos objeto de denuncia/comunicación pudieran ser constitutivos de infracción de normativa jurídica/infracción de normativa interna/contrario a los valores de la compañía

Requerimiento para la determinación de la identidad del afectado

Resolución por la que se nombra instructor del expediente

Cédula de citación del instructor a los efectos de que acepte su cargo

Acta de aceptación del cargo de Instructor

Escrito por el que se recusa al Instructor

Diligencia recibiendo el incidente de recusación del instructor a prueba

Resolución del Órgano de Cumplimiento Normativo relativa al incidente de recusación

Resolución del Instructor concretando los hechos y la causa jurídica de la investigación

Resolución del instructor acordando la práctica de diligencias de instrucción en orden a verificar la falsedad de la denuncia/comunicación recibida

Resolución del Instructor teniendo por falsa la denuncia/comunicación recibida

Resolución del Instructor acordando medidas de apoyo al informante y/o terceros, de manera específica en evitación de represalias directas o indirectas

Resolución del Instructor garantizando que no se produzcan daños irreversibles para los consumidores y/o en la persona jurídica/empresa

Cédula de citación del informante al que se le instruye sobre los derechos que le asisten

Cédula de citación del afectado al que se informa de los derechos que le asisten

Declaración del afectado a presencia del Instructor

Negativa del afectado a declarar

Negativa del afectado a responder a preguntas del Instructor y si al abogado de su libre designación.

Escrito del afectado solicitando intérprete para declaración ante el Instructor

Escrito del afectado designando abogado de libre designación para la instrucción del expediente

Escrito del afectado efectuando alegaciones de descargo

Escrito del afectado solicitando la práctica de determinadas diligencias en la instrucción del expediente

Cédula de citación a testigo

Llamamiento al perjudicado para que haga alegaciones

Declaración del perjudicado por la comunicación /denuncia

Declaración del perjudicado, renunciando a cualquier reclamación

Diligencia de información de derechos al perjudicado

Escrito del informante solicitando la notificación de actas u otros documentos relativos a determinadas actuaciones de averiguación o instrucción

Escrito de la víctima solicitando poder ser acompañada por letrado o persona del comité de empresa para su toma de declaración ante el Instructor

Diligencia de careo

Resolución por la que se acuerda el nombramiento de perito

Citación del perito

Escrito por el que se recusa al perito

Comparecencia del perito

Diligencia citando a las partes y al perito para ratificación del informe pericial

Escrito solicitando reconstrucción de los hechos

Escrito del perjudicado solicitando la práctica de diligencias de averiguación o instrucción

Escrito impugnando determinadas diligencias de averiguación o instrucción por ilícitas

Requerimiento del instructor a la persona jurídica/empresa para que concrete su posición con relación a los hechos que son objeto de la averiguación/instrucción

Escrito de alegaciones de la empresa concretando su posición jurídica con relación a la instrucción/averiguación de los hechos que sean objeto de la denuncia/comunicación

Requerimiento del instructor a la persona jurídica por el que se solicita la determinación de los daños producidos y la valoración económica del importe de los mismos

Escrito de alegaciones de la empresa concretando la valoración de los daños y perjuicios producidos con relación a los hechos que son objeto de la instrucción/averiguación

Informe pericial general

Informe pericial médico

Pericial psicológica

Escrito del afectado alegando la existencia de obligaciones legales o contractuales (cláusulas de fidelidad, cláusulas de confidencialidad y no publicidad, etc.) a no revelar la información solicitada

Resolución del instructor rechazando las obligaciones legales o contractuales (cláusulas de fidelidad, cláusulas de confidencialidad y no publicidad, etc.) para no revelar la información solicitada

Resolución del Instructor sobre reconocimiento del derecho a la protección del informante

Diligencia de información al afectado del estado de las diligencias de instrucción y/o investigación

Diligencia de preclusión del plazo de averiguación y/o instrucción

Resolución del Instructor acordando la prórroga del periodo de instrucción/investigación del expediente

Escrito de conclusiones del instructor y propuesta de resolución

Comunicación a los representantes de los trabajadores del estado de las diligencias de instrucción/ investigación

Comunicación a los representantes de los trabajadores de la propuesta de resolución del Instructor

3. FORMULARIOS VINCULADOS A LA ACTUACIÓN DEL COMITÉ ÉTICO

Recusación de algún miembro del Comité Ético

Comunicaciones vinculadas a la recusación de cualquier miembro del Comité Ético

Cédula de citación y convocatoria ante el Comité Ético

Escrito del Comité Ético al instructor solicitando cualquier aclaración a su propuesta de Resolución

Resolución del Comité Ético

Notificación de la resolución del Comité Ético al informante

Notificación de la resolución del Comité Ético al afectado

Resolución del Comité Ético cuando el informante haya obtenido la información y/o los documentos mediante la comisión de una infracción penal

Comunicación a los representantes de los trabajadores de la resolución del Comité Ético

B) FORMULARIOS CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN SEGÚN LA LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO, REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Política de funcionamiento del Canal de Comunicaciones

Anexo que debe incorporarse donde el trabajador y cualquier persona con quien esté vinculada manifiesten haber sido informados de la existencia del canal de información

Apartado en la página web que informa cómo llevar a cabo una comunicación paso a paso y las medidas de protección en defensa del informante

Modelo de Comunicación

Comunicación sobre infracciones que afecten a los intereses financieros de la Unión Europea, tal y como se contemplan en el artículo 325 del TFUE (fraude y actividades ilegales que afecten a los intereses de la Unión Europea)

Comunicación sobre infracciones que incidan en el mercado interior, tal como se contempla en el artículo 26, apartado 2º del TFUE

Comunicación sobre infracciones de las normas de la Unión Europea en materia de competencia

Comunicación sobre infracciones de las normas de la Unión Europea en materia de ayudas otorgadas por los Estados Miembros

Comunicación sobre infracciones de las normas de la Unión Europea relativas al mercado interior, en relación con los actos que infrinjan las normas del impuesto de sociedades, o con prácticas cuya finalidad sea obtener una ventaja fiscal que desvirtúe el objeto, o la finalidad aplicable al impuesto de sociedades

Comunicación sobre infracciones penales o administrativas graves o muy graves que impliquen quebranto económico para la Hacienda Pública y para la Seguridad Social

Comunicación sobre Derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Comunicación de trabajador en activo

Comunicación de trabajador autónomo con relación laboral y/o contractual con la empresa

Comunicación anónima

Comunicación de accionista, partícipe y persona perteneciente al órgano de administración, dirección o supervisión de una empresa, incluidos los miembros no ejecutivos

Comunicación de trabajador de contratista, subcontratista o proveedor

Comunicación de representante legal de las personas trabajadoras en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento y apoyo al informante

Comunicación del representante legal de una empresa

Comunicación del representante legal de una sociedad no mercantil

Comunicación del representante legal de una entidad sin personalidad jurídica

Comunicación de stakeholder no incluido en el catálogo de legitimación apartado d) artículo 3 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero

Comunicación de contratista

Comunicación de subcontratista

Comunicación de proveedor

Comunicación de trabajador con relación laboral o estatutaria ya finalizada

Comunicación de voluntario

Comunicación de becario

Comunicación de trabajador en periodo de formación

Comunicación de trabajador en proceso de selección

Comunicación de trabajador en negociación precontractual

Resolución de admisión de comunicación

Resolución de inadmisión de la comunicación

Aplicación de las medidas de protección a los representantes legales de las personas trabajadoras en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento y apoyo al informante

Aplicación de las medidas de protección a las personas físicas que, en el marco de la organización en la que preste servicios el informante, y que asistan al mismo en el proceso

Aplicación de las medidas de protección a las personas físicas que estén relacionadas con el informante, y que puedan sufrir represalias, como compañeros de trabajo o familiares del informante

Personas jurídicas, para las que trabaje el informante o con las que mantenga cualquier otro tipo de relación en un contexto laboral o en las que ostente una participación significativa

Creación de un sistema interno de información por parte del Órgano de Administración de la persona jurídica

Consulta del Órgano de Administración a la representación legal de las personas trabajadoras para la creación del sistema interno de información

Resolución del Órgano de Administración integrando los distintos canales internos de comunicación dentro de la propia Entidad

Publicidad a nivel interno del sistema interno de información y defensa del informante

Resolución del Consejo de Administración estableciendo las garantías para la protección de los informantes en el ámbito de la propia entidad u organismo

Contrato de prestación de servicios (Encargo de tratamiento) a favor de tercero para la gestión del sistema interno de información

Contrato de corresponsables de tratamiento de datos personales sobre el canal interno de comunicaciones.

Protocolo de seguridad para evitar el acceso de personal no autorizado a la información manejada en el sistema interno de información

Instrucciones de uso del Canal de comunicaciones interno (verbal, escrito, ambas formas)

Canal de comunicaciones a través de correo electrónico

Canal de comunicaciones a través de WhatsApps

Canal de comunicaciones a través de una aplicación específica

Canal de comunicaciones a través de la vía telefónica

Canal de comunicaciones a través de una reunión presencial

Canal de comunicaciones a través de un sistema de mensajería de voz

Escrito del informante solicitando una reunión presencial

Advertencia al informante que la comunicación va a ser grabada y documentada

Información del tratamiento de datos al informante (artículo 13 RGPD)

Formulario de aceptación de la grabación de la conversación por parte del informante

Indicación del informante de un domicilio, correo electrónico o lugar seguro para recibir comunicaciones

Formulario de aceptación de la transcripción de la conversación por parte del informante

Formulario de no aceptación de la transcripción de la conversación por parte del informante

Formulario de rectificación de la transcripción de la conversación por parte del informante

Resolución del responsable del sistema de no continuar con la tramitación de la comunicación por la no aceptación del informante con la transcripción efectuada

Resolución del responsable del sistema de no continuar con la tramitación de la comunicación por razones distintas

Resolución del responsable del sistema de continuar con la gestión de la tramitación de la denuncia/comunicación pese a la no aceptación de transcripción por el informante

Información relativa a la aceptación de la comunicación anónima si bien respetando la legitimación para el uso del Canal de comunicaciones y su posterior tramitación

Resolución de habilitación del Canal de comunicaciones para otras comunicaciones o informaciones no contempladas en el artículo 2 de la Ley 2/2023 de 2 de febrero (notificación de infracciones de derecho interno de la persona jurídica o de valores éticos)

Consultas sobre normativa interna o valores éticos

Resolución del Órgano de Administración relativa al nombramiento o designación de un responsable del sistema interno de información persona física

Aceptación del cargo por parte de la persona nombrada como responsable del sistema interno de información

Cese o destitución del responsable del sistema de información relativo a una persona jurídica

Nombramiento de un órgano colegiado como responsable de la gestión del sistema interno de información y de la tramitación de expedientes de investigación

Notificación a la AAI del nombramiento de una persona física como responsable del sistema interno de información

Notificación a la AAI del nombramiento de un órgano colegiado como responsable del sistema interno de información

Notificación a la AAI del cese o destitución de una persona física como responsable del sistema de gestión y las causas que lo motivan

Notificación a la AAI del cese o destitución de un órgano colegiado como responsable del sistema de gestión y las causas que lo motivan

Resolución del Consejo de Administración de la entidad acordando que el responsable del sistema desarrolle sus funciones de forma independiente y autónoma

Resolución del Consejo de Administración de la Entidad acordando abstenerse de impartir instrucciones al responsable del sistema

Resolución del Consejo de Administración de la Entidad acordando la atribución de los medios personales, materiales y humanos necesarios para que el responsable del sistema desarrolle sus funciones.

Resolución acordando el nombramiento de una persona física que ostente la condición de directivo como responsable del sistema de gestión

Resolución acordando el nombramiento de una persona física como responsable del sistema de gestión compatibilizando con su actual puesto de trabajo

Resolución acordando la continuación del ejercicio de sus funciones la persona que viniera ejerciendo la función de cumplimiento normativo o las políticas de integridad el nombramiento de una persona física como responsable del sistema de gestión

Resolución del Consejo de Administración u Órgano de Gobierno de cada entidad u organismo obligado por esta ley aprobando el procedimiento de gestión de informaciones

Resolución del responsable del sistema interno de información comprometiéndose a una tramitación diligente

Acuse de recibo de la comunicación recibida por el responsable de la gestión del sistema al informante

Resolución del responsable de la gestión del sistema no acusando recibo al informante al poner en peligro la confidencialidad de la instrucción por la comunicación

Diligencia de vencimiento del plazo de investigación establecido, a contar desde la recepción de la comunicación del informante

Diligencia de vencimiento del plazo de investigación desde la recepción de la comunicación del informante cuando no se haya acusado recibo al informante

Resolución acordando la extensión del plazo de investigación por otros tres meses adicionales

Resolución por la que se acuerda solicitar al informante la subsanación de la comunicación recibida

Resolución por la que se acuerda solicitar información adicional al informante

Resolución por la que se acuerda informar de las acciones u omisiones que se le atribuyen a la persona afectada, y a ser oída en cualquier momento de acuerdo con el buen fin de la investigación

Diligencia de constancia de la recepción de una comunicación fuera de los canales de comunicación establecidos

Notificación de la recepción de una comunicación fuera de los canales de comunicación establecidos por persona no encargada de su recepción

Resolución acordando la remisión de la información al Ministerio Fiscal con carácter inmediato cuando los hechos pudieran ser indiciariamente constitutivos de delito

Remisión de la información a la Fiscalía de la Unión Europea cuando los hechos afecten a los intereses financieros de la misma

Acuerdo del Consejo de Administración constituyendo un canal de comunicaciones cuando no tengan su domicilio en territorio nacional

Acuerdo del Consejo de Administración constituyendo un canal de comunicaciones cuando desarrollen en España actividades a través de sucursales o agentes

Acuerdo del Consejo de Administración constituyendo un canal de comunicaciones cuando presten servicios sin establecimiento permanente

Acuerdo del Consejo de Administración constituyendo un canal de comunicaciones de manera voluntaria cuando tengan menos de 50 trabajadores

Acuerdo del Órgano de Gobierno de un partido político constituyendo un canal de comunicaciones siempre que reciba o gestione fondos públicos

Política general del Sistema interno de información para Grupos de Empresas

Nombramiento de responsable de sistema, para Grupo de Empresas

Nombramiento de responsable de sistema para sociedad integrante de Grupo de Empresas

Nombramiento de responsable de sistema para subgrupo o conjunto de sociedades dentro de un Grupo de Empresas

Resolución de la dirección del Grupo de Empresas acordando que el sistema interno de información sea uno para todo el Grupo

Resolución acordando el intercambio de información entre los diferentes responsables del sistema del Grupo de Empresas

Resolución del Consejo de Administración de la persona jurídica acordando el compartir los sistemas de información y los recursos con otras Empresas al tener entre 50 y 249 trabajadores, si la gestión la lleva cualquiera de ellas

Resolución del Consejo de Administración de persona jurídica acordando compartir los sistemas de información y los recursos con otras empresas, al tener entre 50 y 249 trabajadores, si la gestión se ha externalizado

Información del uso del canal interno de comunicaciones y de los principios esenciales del procedimiento de gestión

Publicación por parte de las autoridades competentes a las que se refiere el artículo 24 de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, en una sección separada, fácilmente identificable y accesible de su sede electrónica, como mínimo, la información obligatoria

Modelo de libro-registro de las comunicaciones recibidas y de las investigaciones internas llevadas a cabo

Modelo de Auto que sirve de petición razonada de la autoridad judicial para el acceso al libro-registro de comunicaciones de una Entidad.

Resolución del Órgano de Cumplimiento Normativo de una Entidad acordando el borrado de los datos al no ser ya necesarios

Resolución acordando el borrado de los datos al haber transcurrido un periodo de tiempo superior a los 10 años

Solicitud de la persona que haya hecho una revelación pública para acogerse a las medidas de protección en virtud de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, concurriendo los requisitos legales

Solicitud de la persona que haya hecho una revelación pública para acogerse a protección en virtud de la ley, cuando haya revelado información directamente a la prensa

Resolución rechazando datos personales cuya pertinencia no resulte manifiesta para tratar una información específica y acuerdo de eliminación

Resolución rechazando datos personales que se hayan recopilado por accidente y acuerdo para su eliminación

Resolución del responsable del sistema de gestión determinando, en cada caso, la base legal de tratamiento en los sistemas de comunicación interno, en aquellos supuestos obligatorios

Resolución del responsable del sistema de gestión determinando en cada caso la base legal de tratamiento en los sistemas de comunicación interno en los supuestos no obligatorios

Resolución del responsable del sistema de gestión determinando en cada caso la base legal de tratamiento en los sistemas de comunicación externos

Resolución del responsable del sistema de gestión determinando en cada caso la base legal en el tratamiento de datos personales derivado de una revelación pública

Resolución del responsable del sistema de gestión autorizando el tratamiento de datos de categorías especiales determinando la base legal de tratamiento (art. 9.2º.g) RGPD)

Comunicación al informante en los supuestos de información pública de que sus datos personales serán reservados, y no se comunicarán, ni a las personas a las que se refieren, ni a terceros

Formularios relativos al ejercicio de los derechos de protección de datos personales por parte de los interesados (arts. 15 a 22 RGPD)

Resolución rechazando el derecho de oposición solicitado por el afectado en los casos de comunicación

Resolución rechazando el derecho de oposición por el afectado en los casos de revelación pública

Resolución del responsable del sistema de información limitando el conocimiento y acceso a los datos del sistema

Resolución del responsable del sistema de información limitando el conocimiento y acceso a los datos del sistema en el caso de funcionarios públicos

Resolución acordando la comunicación de los datos a terceros cuando resulte necesario para la adopción de medidas correctoras en la entidad o la tramitación de los procedimientos sancionadores o penales, que, en su caso, procedan

Resolución acordando la supresión inmediata de datos que no sean necesarios para el conocimiento y/o la investigación de los hechos comunicados

Resolución acordando la supresión inmediata de datos que se hayan comunicado, y que se refieran a conductas que no estén en el ámbito de aplicación de la ley

Resolución acordando la supresión inmediata de datos que sean no veraces total o parcialmente.

Resolución acordando la conservación de datos que sean no veraces total o parcialmente, al poder constituir los mismos un ilícito penal

Resolución acordando la supresión de datos cuando no se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema

Resolución relativa a la procedencia de la anonimización de los datos personales en aquellas comunicaciones a las que no se haya dado curso

Resolución acordando medidas técnicas y organizativas preservando la identificación del informante, de la persona afectada y de cualquier tercero, en el caso de que se haya identificado

Resolución acordando revelar la identidad del Informante a la Autoridad judicial en el marco de una investigación penal

Resolución acordando revelar la identidad del Informante al Ministerio Fiscal en el marco de una investigación penal

Resolución acordando revelar la identidad del Informante a la Autoridad Administrativa correspondiente en el marco de una investigación disciplinaria o sancionadora

Resolución acordando el traslado al informante antes de revelar su identidad que la misma va a ser comunicada a la Autoridad Judicial, al Ministerio Fiscal o a la Autoridad Administrativa correspondiente

Comunicación de la autoridad competente al informante, explicando los motivos de la revelación de los datos confidenciales en cuestión

Acuerdo de nombramiento de Delegado de Protección de Datos por parte de la AAI

Solicitud de medida de protección por suspensión del contrato de trabajo

Solicitud de medida de protección por despido

Solicitud de medida de protección por extinción de la relación laboral o estatutaria

Solicitud de medida de protección por no renovación

Solicitud de medida de protección por la terminación anticipada de un contrato de trabajo temporal una vez superado el período de prueba

Solicitud de medida de protección por anulación de contratos de bienes o servicios

Solicitud de medida de protección por la imposición de cualquier medida disciplinaria

Solicitud de medida de protección por degradación

Solicitud de medida de protección por denegación de ascensos

Solicitud de medida de protección por cualquier otra modificación sustancial de las condiciones de trabajo

Solicitud de medida de protección por la no conversión de un contrato de trabajo temporal en uno indefinido, en caso de que el trabajador tuviera expectativas legítimas de que se le ofrecería un trabajo indefinido

Solicitud de medida de protección por daños en general

Solicitud de medida de protección por daños reputacionales

Solicitud de medida de protección por pérdidas económicas

Solicitud de medida de protección por coacciones

Solicitud de medida de protección por intimidaciones

Solicitud de medida de protección por acoso

Solicitud de medida de protección por ostracismo

Solicitud de medida de protección por evaluación o referencias negativas respecto al desempeño laboral o profesional

Solicitud de medida de protección por inclusión en listas negras

Solicitud de medida de protección por difusión de información en un determinado ámbito sectorial, que dificulten o impidan el acceso al empleo

Solicitud de medida de protección por información en un determinado ámbito sectorial, que dificulten la contratación de obras o servicios

Solicitud de medida de protección por denegación de formación

Solicitud de medida de protección por discriminación

Solicitud de medida de protección por trato desfavorable

Solicitud de medida de protección por trato injusto

Solicitud de medida de protección por la persona que viera lesionados sus derechos por causa de su comunicación o revelación una vez transcurrido el plazo de dos años

Resolución de la autoridad competente extendiendo excepcionalmente el período de protección

Resolución de la autoridad competente acordando la audiencia de las personas u órganos que se pudieran ver afectados a los efectos de extender excepcionalmente el período de protección

Resolución de la autoridad competente denegando extender excepcionalmente el período de protección

Solicitud del interesado solicitando la nulidad de actos administrativos que tengan por objeto impedir o dificultar la presentación de comunicaciones y revelaciones en general

Solicitud del interesado solicitando la nulidad de actos administrativos que constituyan represalia tras la presentación de comunicaciones o revelaciones

Solicitud del interesado solicitando la nulidad de actos administrativos que causen discriminación tras la presentación comunicaciones o revelaciones

Resolución de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I. en el marco de los procedimientos sancionadores que instruya, adoptando medidas provisionales en los términos establecidos en el artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Solicitud del interesado solicitando medidas de apoyo sobre información y asesoramiento completos e independientes que sean fácilmente accesibles para el público y gratuitos, sobre los procedimientos y recursos disponibles, protección frente a represalias y derechos de la persona afectada.

Solicitud del interesado solicitando medidas de apoyo sobre asistencia efectiva por parte de las autoridades competentes ante cualquier autoridad pertinente implicada en su protección frente a represalias, incluida la certificación de que pueden acogerse a protección al amparo de la presente ley

Solicitud del interesado solicitando medidas de apoyo sobre asistencia jurídica en los procesos penales

Solicitud del interesado solicitando medidas de apoyo sobre asistencia jurídica en los procesos civiles transfronterizos de conformidad con la normativa comunitaria

Resolución de la Autoridad independiente de protección del Informante (A.A.I.) acordando el apoyo financiero y psicológico, de forma excepcional tras la valoración de las circunstancias derivadas de la presentación de la comunicación

Escrito presentado por el informante ante la autoridad judicial y/o administrativa acreditando los perjuicios sufridos, una vez que el informante haya demostrado razonablemente que ha comunicado o ha hecho una revelación pública de conformidad con esta ley y que ha sufrido un perjuicio, presumiendo que el perjuicio se produjo como represalia por informar o por hacer una revelación pública

Escrito presentado por la persona que haya tomado la decisión perjudicial ante la autoridad judicial y/o administrativa probando que esa medida se basó en motivos debidamente justificados no vinculados a la comunicación o revelación pública

Escrito presentado por el informante ante la autoridad judicial alegando en su descargo y en el marco de los referidos procesos judiciales, el haber comunicado o haber hecho una revelación

pública, siempre que tuvieran motivos razonables para pensar que la comunicación o revelación pública era necesaria para poner de manifiesto una infracción en virtud de esta ley.

Información a la persona afectada por la comunicación recibida, de las medidas acordadas para la protección de las personas afectadas

Escrito de la persona que hubiera participado en la comisión de la infracción administrativa objeto de la información que informe de su existencia mediante la presentación de la información y siempre que la misma hubiera sido presentada con anterioridad a que hubiera sido notificada la incoación del procedimiento de investigación o sancionador

Resolución motivada del órgano competente para resolver el procedimiento, eximiendo a la persona/s afectada/s del cumplimiento de la sanción administrativa que le correspondiera, siempre que resulte acreditado en el expediente haber cesado en la comisión de la infracción en el momento de presentación de la comunicación o revelación e identificación, en su caso, al resto de las personas que hayan participado o favorecido aquella

Resolución motivada del órgano competente para resolver el procedimiento eximiendo del cumplimiento de la sanción administrativa que le correspondiera a la persona/s afectada/s siempre que resulten acreditados en el expediente haber cooperado plena, continua y diligentemente a lo largo de todo el procedimiento de investigación

Resolución motivada del órgano competente para resolver el procedimiento eximiendo del cumplimiento de la sanción administrativa que le correspondiera a la persona/s afectada/siempre que resulten acreditados en el expediente haber facilitado información veraz y relevante, medios de prueba o datos significativos para la acreditación de los hechos comunicados, sin que haya procedido a la destrucción de estos o a su ocultación, ni haya revelado a terceros, directa o indirectamente su contenido

Resolución motivada del órgano competente para resolver el procedimiento eximiendo del cumplimiento de la sanción administrativa que le correspondiera a la persona/s afectada/s siempre que resulten acreditados en el expediente haber procedido a la reparación del daño causado que le sea imputable

Resolución motivada del órgano competente para resolver el procedimiento atenuando el cumplimiento de la sanción administrativa que le correspondiera a la persona/s afectada/s, cuando resulten acreditados en el expediente los requisitos de atenuación aunque no se cumplan en su totalidad siempre que el informante o autor de la revelación no haya sido sancionado anteriormente por hechos de la misma naturaleza que dieron origen al inicio del procedimiento

Resolución motivada del órgano competente para resolver el procedimiento extendiendo la atenuación de la sanción al resto de los participantes en la comisión de la infracción, en función del grado de colaboración activa en el esclarecimiento de los hechos, identificación de otros participantes y reparación o minoración del daño causado

Resolución del responsable del sistema interno de información declarando que el resultado de las investigaciones ha puesto de manifiesto que la persona o personas afectadas es/son inocente/s o no es/son culpables de los hechos

Notificación al informante que, de las investigaciones realizadas, se ha comprobado que la persona o personas denunciadas no se considera/n que haya/n infringido alguna normativa o cometido los hechos de los que se le/s acusa.

C) NORMATIVA APLICABLE

1. Canal en el ámbito de la prevención de delitos
2. Canal en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
3. El canal en el ámbito de la protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
4. El canal en el ámbito de la libertad sexual
5. La normativa vinculada al canal ético relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
6. Canal en el ámbito de la defensa de la competencia
7. Canal en el ámbito del mercado de valores
8. Canal en el ámbito de las entidades de crédito

D) OTRA NORMATIVA A CONSIDERAR

1. Informe jurídico de la agencia española de protección de datos (AEPD) Número 20/2022
2. Informe jurídico de la agencia española de protección de datos (AEPD) Número 54/2023
3. Informe del consejo general del poder judicial sobre el anteproyecto de ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción por la que se traspone la directiva (UE) 2019/1937 del parlamento europeo y del consejo, de 23 de octubre, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la Unión

BIBLIOGRAFÍA